

CIRCULAR No. 020
(31 DE JULIO DE 2025)

DE: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL
PARA: DEPENDENCIAS Y POSTGRADOS ADSCRITOS A LA VIIS
ASUNTO: Actualización sobre el reporte de soportes en la plataforma DIARI

Cordial saludo:

Mediante Circular No. 003 del 3 de febrero de 2025, esta Vicerrectoría solicitó a todas las dependencias adscritas realizar el respectivo reporte en la plataforma DIARI de los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales.

Sin embargo, se ha recibido el memorando OPD DIE-373 emitido por la Oficina de Planeación, en el cual se informa que ya no se deben realizar dichos reportes en la **plataforma DIARI**.

Por tanto, se solicita a las dependencias y programas de posgrado adscritos a la VIIS abstenerse de continuar con el envío de soportes para ser reportados en dicha plataforma, a partir de la fecha.

No obstante, se recuerda que se mantienen vigentes las disposiciones establecidas en las Circulares VIIS No. 002 de 2024, 003 y 019 de 2025, por lo cual deberá continuarse con el reporte de información en las plataformas SIA Observa y SECOP, de acuerdo con los lineamientos allí establecidos.

Agradecemos su atención y cumplimiento oportuno a las directrices institucionales.

Atentamente,

ALVARO JAVIER BURGOS ARCOS
Vicerrector